

ACUSE



50
Autonomía
UAEM



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
RECTORÍA
2012-2018

Oficio No. SPD/711/2016
Asunto: Informes financieros

Cuernavaca, Mor., 09 de diciembre de 2016

RECIBIDO

RECIBIÓ: _____ HORA: 9:52

DIR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU)
PRESENTE

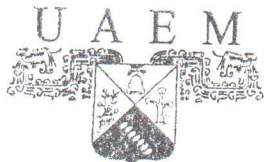
At'n: Ing. Alfonso Hernández Téllez
Director de Planeación y Evaluación de la DGESU

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), hago llegar a Usted en versión impresa y electrónica (CD) el informe de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondiente al cuarto trimestre de 2016, conforme a lo siguiente:

Formato 3 y 3.1

- Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) PROEXES 2016.

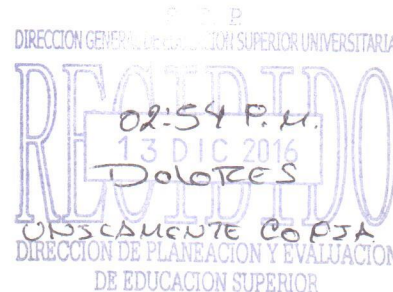
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



C.c.p. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.
Dra. María Elena Ávila Guerrero. Directora de Planeación Institucional. Mismo fin.
✓ Archivo.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/01/2017
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) Ejercicio Fiscal Reportado 2016

Nombre del Proyecto General: "Incremento de matrícula de los programas educativos de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"

Trimestre 4

Objetivo General: Incrementar la matrícula de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero para brindar educación superior de calidad a un mayor número de jóvenes en la entidad, contribuyendo al cumplimiento de políticas estatales y federales.

Costo total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra			6,000,000.00		6,000,000.00
Equipamiento			1,016,792.00		1,016,792.00
Total	0.0	0.0	7,016,792.00	0.0	7,016,792.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2016	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2016	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado en 2016 Trimestres						
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2017			
1	Construir laboratorios de docencia para la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero	1.1 Contar con 3 laboratorios de docencia para la formación teórico práctica de los estudiantes de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero.	1.1.1	Construir un Edificio de 1 nivel en la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero con los espacios adicionales requeridos: cisterna, herrería, cancelería, sistema de planta de tratamiento, acometidas eléctricas e hidráulicas así como sistema red de voz y datos.	6,000,000.00	Obra	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00
						Equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Equipar los nuevos espacios de investigación de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero, para asegurar el desarrollo de las actividades académicas y de investigación.	2.1 Equipar 3 laboratorios de docencia para el desarrollo de habilidades prácticas in situ de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero	2.1.1	Contar con equipamiento para laboratorios de docencia	1,016,792.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Equipamiento	1,016,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,016,792.00
GRAN TOTAL							7,016,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,016,792.00	0.00

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización:	15/01/2017 DD/MM/AÑO
-------------------------	-------------------------

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)	Ejercicio Fiscal Reportado	2016
---	----------------------------	------

Trimestre	4
-----------	---

Nombre del Proyecto General: "Incremento de matrícula de los programas educativos de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"

Objetivo General: Incrementar la matrícula de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero para brindar educación superior de calidad a un mayor número de jóvenes en la entidad, contribuyendo al cumplimiento de políticas estatales y federales.

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS (Impacto Académico)
Presentarse el reporte de la meta académica alcanzada por la institución en el incremento de la matrícula obtenida por programa educativo beneficiado con la ejecución del Proyecto Ajustado apoyado con el ProExES 2016.

INFORME TÉCNICO
Incluirse el listado de las Obras realizadas con recursos del ProExES 2016 indicando su avance físico y financiero.

RECURSO COMPROMETIDO
(Enlistar de forma breve y específica, conforme se disponga, los documentos mediante los cuales la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal, adjuntando en formato electrónico copia del o los documentos relacionados).

La ministración del recurso a la Institución se realizó con fecha: 12 de septiembre del 2016.
La Escuela de Estudios Superiores del Jicarero. (EESJ), se encuentra ubicada en el municipio de Jojutla al sur del estado; en ella se oferta, entre muchas otras, la Licenciatura en Ciencias Ambientales, formando recursos humanos bajo un enfoque integral e interdisciplinario con conocimientos conceptuales e instrumentales para la comprensión y el análisis del ambiente, considerando sus aspectos físicos, biológicos y sociales, capaces de proponer alternativas para el diagnóstico, la prevención y remediación de la problemática ambiental e incidir en el desarrollo sustentable.
La licenciatura actualmente cuenta con una matrícula de 90 estudiantes y tiene una amplia demanda y grandes perspectivas de crecimiento debido a que cuenta con estudiantes provenientes de diferentes estados del país como son: Guerrero, Puebla, Ciudad De México, Estado de México e incluso de Baja California Norte y Sur.
La Licenciatura en Ciencias Ambientales atiende dos campos problemáticos establecidos en el PIDE 2012 -2018: problemas energéticos y conservación ambiental, la Licenciatura en Ciencias Ambientales es una carrera multidisciplinaria en la que la aplicación práctica de los conocimientos teóricos es fundamental, por lo que contar con la construcción de tres laboratorios de docencia e investigación permite la realización de prácticas formativas, para tal fin la institución y en apego a la Ley de Obras Públicas realizó una Invitación a Tres Personas con No. DDI/OP-JICARERO/ITC-06/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016, en la que la constructora GAMACON CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. se encargara de realizar las obras consideradas en el proyecto original, por un monto de \$6,000,000.00. (Se adjunta información de contrato 46-14200-OS-2016 y orden de trabajo No. 38-14200-OT-2016 de las mismas).
Por otro lado y en apego a la ley General de Adquisiciones y Servicios Públicos el recurso comprometido \$ 1,016,792.00 en relación al equipamiento de laboratorios se realizó con Número de Licitación Pública LP17/2016, de fecha 25 de noviembre de 2016 con No. de fallo 17/2016 por lo que los compromisos asumidos en este proyecto por la Institución se están realizando de acuerdo a la normatividad establecida y en cumplimiento a las metas del proyecto. (Se adjunta información respectiva).

PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE ESTA INFORMANDO
(Favor de indicar el monto relacionado con los productos financieros generados en el periodo reportado, así como describir el destino de los mismos por Acción).

Monto total de productos financieros \$49,187.18 conforme al estado de cuenta al mes de noviembre de 2016.

CONSIDERACIONES GENERALES

C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza
TESORERA GENERAL

Mtro. Miguel Albarrán Sánchez
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
RECTOR

C.P. Miguel Ángel Salgado Ulloa
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apego a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización:	15/01/2017
	DD/MM/AÑO
Trimestre	4
Ejercicio Fiscal Reportado	2016

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Nombre del Proyecto General: "Incremento de matrícula de los programas educativos de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"

No. Acción	Documento de Pago					Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	
	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto		Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / faltantes por adquirir	Monto por ejercer
TOTAL											

C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza
TESORERA GENERAL

Mtro. Miguel Albarrán Sánchez
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
RECTOR

C.P. Miguel Ángel Salgado Ulloa
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal. que correspondan. así como sus respectivos reclamos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.